

EL COMPROMISO AMBIENTAL Y SOCIAL CONDICIONA DE FORMA CRECIENTE EL ACCESO DE LAS EMPRESAS A FINANCIACIÓN

Posted on 10/12/2021 by Naider

CRITERIOS ESG, FACTOR DE COMPETITIVIDAD ACTUAL Y FUTURO

LOS CRITERIOS AMBIENTALES, SOCIALES Y DE GOBIERNO CORPORATIVO (ASG) YA INFLUYEN DIRECTAMENTE EN LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS A TRAVÉS DE LA FINANCIACIÓN

naider

Artículo original publicado por Confebask ([enlace](#))

Es innegable la creciente preocupación social existente en torno a las externalidades negativas que muchas veces genera la actividad empresarial y, en particular, los impactos tanto desde un punto de vista medioambiental como social.

El tejido

empresarial ha comenzado poco a poco a sentirse aludido de forma directa, empujado muchas veces por cuestiones de la imagen que proyecta a la sociedad y también por la regulación creciente en esos ámbitos. Sin embargo, ahora ha entrado un nuevo elemento en la ecuación que parece, esta vez sí, que ha hecho saltar algunas alarmas más en las empresas: la incorporación de criterios sociales y ambientales en el acceso a la financiación empresarial. Son lo que se conoce como **criterios ASG** (o ESG, en sus siglas en inglés): criterios **Ambientales, Sociales y de Gobierno Corporativo**, que ya cuentan con una presencia significativa a la hora de orientar las inversiones.

Los criterios ASG, hacen referencia a la consideración de aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo a la hora de invertir en una empresa. A pesar de no tratarse de un concepto totalmente novedoso, puesto que cuenta con cierta trayectoria, en los últimos años **se han convertido en la referencia de la inversión socialmente responsable (ISR)**. Los criterios ASG tienen tres dimensiones complementarias:

La **dimensión ambiental** recoge el impacto directo o indirecto que la actividad de las empresas tiene sobre el medio ambiente, como puede ser las emisiones de CO2 (cambio climático) o el uso de recursos y materiales.

La **dimensión social** hace referencia al impacto que la actividad empresarial tiene sobre la sociedad. Es decir, se miden impactos sobre la diversidad, los derechos humanos, la inclusión de los distintos colectivos o las condiciones laborales entre otros.

La **dimensión de gobernanza** se refiere al gobierno corporativo de las empresas. En este caso, se analizan los aspectos relacionados con las prácticas, entornos de control y procedimientos de las empresas para tomar decisiones, cumplir la normativa o cumplir las necesidades de los stakeholders entre otros.

Lo cierto es

que existe cierta ambigüedad sobre que se considera una inversión sostenible o que haya tenido en cuenta criterios ASG. Esto hace más que necesario lo que se denomina una “taxonomía” armonizada que ayude a contar con criterios homogéneos y un lenguaje común a la hora de hablar de inversiones sostenibles o criterios ASG. En este sentido, iniciativas como la de la [comisión europea](#) o el [Task Force on Climate-related Financial Disclosure](#) se precisan clave para no caer en el tan temido *green washing* y sobre todo para que los inversores y la sociedad en general puedan contar con criterios claros y comparables a la hora de tomar decisiones.

Las

externalidades negativas que la actividad económica genera por el momento no se ven reflejadas en las valoraciones de las compañías, salvo que exista alguna regulación al respecto que se traduzca en costes o impactos en la cuenta de resultados. De partida, este tipo de externalidades, y en especial las relacionadas con el ámbito social y la gobernanza de las compañías no se están midiendo. En el supuesto de que se contase con metodologías estandarizadas, internacionales y comparables para la valorización del capital natural y social, el valor de las compañías tal como lo conocemos actualmente cambiaría de forma significativa.

Este factor no

ha sido, no obstante, un obstáculo para que los reguladores y las crecientes exigencias entre los inversores para reportar y tener en cuenta factores ASG en la toma de decisiones de las empresas, hayan hecho que los impactos en el mercado ya sean una realidad.

A nivel internacional, Europa es quien tiene una mayor trayectoria en la incorporación de criterios ASG a la hora de asignar capital, contando en 2018 con el 48,8% de inversiones sostenibles sobre el total de activos gestionados.

	2014	2016	2018
Europa	58,8%	52,6%	48,8%
Estados Unidos	17,9%	21,6%	25,7%
Canadá	31,3%	37,8%	50,6%
Australia / Nueva Zelanda	16,6%	50,6%	63,2%

Figura 1. Proporción de inversiones sostenibles en relación con el total de activos gestionados.
Fuente: GSIA.

Si bien en términos relativos esta cifra se ha visto reducida respecto a 2014 (58,8%), el total de fondos gestionados con criterios ASG ha seguido creciendo a un ritmo notable (11% de crecimiento para el periodo 2016-2018).

	2014	2016	2018	Crecimiento 2014-2016	Crecimiento 2016-2018
Europa	9.885 €	11.045 €	12.306 €	12%	11%
Estados Unidos	6.572 USD	8.723 USD	11.995 USD	33%	38%
Canadá	1.011 CAD	1.505 CAD	2.132 CAD	49%	42%
Australia / Nueva Zelanda	203 AUD	707 AUD	1.033 AUD	248%	46%

Figura 2. Evolución de los activos gestionados con criterios ASG a escala global. Fuente: GSIA.

En potencias económicas como Canadá y Australia/Nueva Zelanda también parece que el número de inversores concienciados que analizan factores mas allá de aspectos económico-financieros ha ganado presencia. De hecho, en 2018 el porcentaje de inversiones sostenibles sobre el total de activos gestionados superaba ya a las cifras europeas.

Cada vez son más los [estudios que apuntan a que la inversión con criterios ASG reporta unas mayores rentabilidades](#), es decir, que las empresas que introducen criterios ASG en su día a día muestran mejores desempeños en el largo plazo. De acuerdo con la empresa [McKinsey & Company](#), hay cinco aspectos clave con los que las empresas mejoran su competitividad al integrar los criterios ASG:

- 1.Oportunidades de crecimiento:** Acceso a recursos tras la mejora de las relaciones con la comunidad y las relaciones institucionales.
- 2.Reducción de costes:** Menor uso de recursos como energía o agua.
- 3.Regulación:** Mayor libertad estratégica por estar bien posicionado frente a nueva normativa ambiental y social.
- 4.Mejora de la productividad:** Mejora de la productividad y la motivación de los empleados. Además, eso se traducirá en una menor rotación de los trabajadores, aprovechando durante mayor tiempo la inversión en formación.
- 5.Inversión y optimización de activos:** mejora de los retornos de la inversión al asignar mejor el capital a largo plazo. Por ejemplo, plantas de producción y equipos de trabajo mas sostenibles y duraderos.

Quizás sea demasiado pronto para avalar científicamente todo este conjunto de supuestos y afirmaciones y será necesario robustecer esta línea de investigación pero más

allá del respaldo o evidencia en la literatura científica, la mayor conciencia por parte de inversores y reguladores es ya toda una realidad y esto tiene efectos en el mercado que se traducen en [presiones por parte de los accionistas más concienciados](#) o [sentencias para cumplir con los acuerdos de París](#).

Lo que está claro es que una gran parte de los inversores y entidades financieras ven valor a largo plazo en las empresas que contribuyen de forma positiva a la sociedad.

Toda esta tendencia puede parecer que solo atañe a grandes empresas las cuales cuentan con inversores externos. Pero lo cierto es que el trasfondo detrás de **los criterios ASG** es mucho mas amplio, y **está marcando el mercado financiero y regulatorio para cualquier tipo de empresa**.

Volviendo a la situación en Europa, el sistema financiero europeo pivota en torno a su extensa red de bancos. El *Banco Central Europeo* (BCE), encargado de velar por la seguridad de los bancos que supervisa, [presiona cada vez con mayor insistencia para que sean mas claros y precisos a la hora de medir su exposición al cambio climático](#). Esto a la larga afectará, sin duda, a sus requerimientos de capital, favoreciendo un cambio de sus estrategias de financiación a las empresas.

Un cambio de estrategia que tenderá a premiar a las empresas menos contaminantes. **Aquellas que no se sumen a la ola de la transición climática y socialmente justa terminarán pagando mayores intereses por el acceso a financiación. Eso si se les permite siquiera acceder a financiación.**

Por lo tanto, la **incorporación de criterios ASG alude a todo tipo de empresas**, independientemente de su sector o tamaño. Aquellas que quieran posicionarse a tiempo y comenzar a integrar los criterios ASG en sus políticas y actividad diaria deberán tener en cuenta varios puntos:

Voluntad por descarbonizarse. Europa busca ser neutra en carbono de aquí a 2050. Sin duda este objetivo atañe a cualquier tipo de compañía e implicará cambios que van desde el modelo energético hasta el modelo organizativo.

Diagnosticar. Además de la voluntad de descarbonización, hay que conocer la situación de aquellos aspectos medioambientales, sociales y de gobierno corporativo que puedan tener mayor materialidad. Los ODS brindan un buen marco orientativo para incluir estos aspectos.

Establecer objetivos a corto, medio y largo plazo. Por ejemplo, muchos de los objetivos ambientales que se establecen desde organismos europeos abarcan un horizonte temporal muy amplio. Establecer hojas de ruta o fijarse actuaciones que abarquen un horizonte temporal mas cercano y contribuyan a avanzar.

Incrementar la presencia de los criterios ASG en la gobernanza de la compañía. Es decir, que tenga presencia a la hora de tomar decisiones en los distintos órganos de gobierno y que los planes de crecimiento, inversiones o decisiones

Medir y reportar de forma recurrente los avances que se realizan.

Comunicar, tanto externa como internamente la labor que se esta realizando. Esto ayudará a incrementar la implicación de las personas que forman parte de la empresa.

Por supuesto,
el nivel de ambición de estas actividades variará en función de las capacidades de cada empresa y de su compromiso con la sociedad pero no haber comenzado a trabajar en clave de transición ecológica, social y de gobernanza ya tiene impactos directos en la competitividad de algunas empresas que ven limitado o directamente cerrado el acceso a fuentes de financiación de su actividad y de sus inversiones.

Jokin Echevarria
Economista, MSc Business & Management

There are no comments yet.